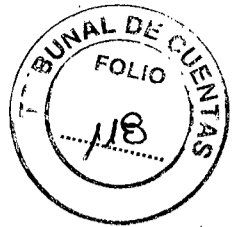




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 JUN 1995

VISTO: La necesidad de concurrir a la Municipalidad de la Ciudad de Rio Grande, a efectos de cumplir con el Plan de Trabajo vigente, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo durante los días 5 al 9 de Junio del corriente año;

Que es necesario llevar a cabo tareas de revisión en dicho Organismo;

Que para ello se debe destacar en Comisión de Servicios al personal que se detalla en el Anexo I de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Rio Grande durante los días 5 al 9 de Junio, al personal que se detalla en el Anexo I del presente acto.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de cinco (5) pasajes y la correspondiente liquidación de viáticos por cinco (5) días para cada uno de ellos.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA NO 62 /95

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia

